



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 098-1

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Notas D 414, 491; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota 2004-720, lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2005**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ALARCÓN MANZANO, HÉCTOR ADOLFO	A-08
BARRA ALMAGIA, ENRIQUE EVARISTO	A-14
BARRIGA, OMAR ALEXANDRE	A-11
BRITO PEÑA, OLGA ALEJANDRA	A-09
COVA SOLAR, FÉLIX MARIO	A-09
DONOSO DÍAZ, CARMEN GLORIA	A-09
HENRÍQUEZ ASTE, GUILLERMO EUGENIO	A-11
LÓPEZ ULLOA, SUSANA MÓNICA	A-10
MALDONADO DÍAZ, MARCELA ANTONIA	A-08
MORA TAPIA, NATALIA VIVIANA	A-07
MORENO BECERRA, TABITA ALEJANDRA	A-08
MURA FLORES, EMILIA CECILIA	A-07
NAZAR CARTER, GABRIELA ALEJANDRA	A-07
NEIRA ETCHEVERRY, CARMEN CECILIA	A-09
PACHECO BASTIDAS, PABLO ANTONIO	A-06
PÉREZ VILLALOBOS, MARÍA VICTORIA	A-11
RECART HERRERA, MARÍA ISIDORA	A-08
RINCÓN GONZÁLEZ, PAULINA PAZ	A-07
URRUTIA FERNÁNDEZ, MIGUEL PREVISTO	A-08

- Promuévase, a contar desde el **01 de Enero de 2005**, a las siguientes trabajadoras académicas de la Facultad de Ciencias Sociales a la jerarquía que se indica, asignándoseles el grado que pasa a señalarse:


<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
GONZÁLEZ CID, MARÍA ANGÉLICA	PROF. ASOCIADO	050022	A-10
SCHADE YANKOVIC, NIEVES IRMA	PROF. ASOCIADO	050032	A-08

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan las citadas académicas.

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de Marzo de 2005.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcc.